

Suplemento al No. 30.  
2 Marzo 1851

En la Universidad de Leyes y en el Claustro  
el día veinte y nueve de Marzo de mil ochocientos  
veinte y uno, se congregaron los Señores D. José  
Luis Basc. <sup>1.º</sup> Presidente D. Manuel de Izola  
Teniente <sup>2.º</sup> D. Don María Legobury D.  
Miguel Aquino Urquiza, y D. Donato Merdian  
vnc Regidores, y con asistencia de mi el Infres-  
crito Secretario, rataron y acordaron lo siguiente.

Se hizo lectura de correspondencia.

Expuso el Señor Presidente, que habiéndose firmado con  
Michele en el Camino el Campo Santo, donde  
se había celebrado el Dileta interceptado de  
comiso, y que este le mismo iba a referir de  
comiso bien arreglado, y que para su felicidad  
debía darle un insignificante libro: y tratado  
de este particular, se acordó: que siempre que no  
se pueda mayor perjuicio en el Camino, se le  
excepire un pretensión para cuyo efecto y bien  
el modo que se ha, quedan encargados el Sr.  
Presidente y el Regidor Merdian.

Se hizo también el voto que venía de el  
voto de D. Pablo el año 1848. que se va a ser en-  
ta intermitente, se referen un todo, ochenta y

